

## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas

Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319

Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el presente proceso, informando que uno de los demandados, el Municipio de Palestina del departamento de Caldas, a través del señor Alcalde, otorgó poder al abogado ALEJANDRO FRANCO CASTAÑO para que represente al municipio en el presente proceso dada la renuncia presentada por la anterior apoderada. Sírvase proveer, Manizales, Caldas 25 de agosto del 2020

## FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ SECRETARIO

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Manizales, Caldas, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR** 

Demandante: CONDOMINIO CAMPRESTRE ALTOS DEL RIO P.H

Demandado: MUNICIPIO DE PALESTINA Y OTROS Radicado: 170014003010-2019-00405-00

Visto el anterior informe secretarial y una vez revisado el proceso, se reconocerá personería jurídica al Dr. ALEJANDRO FRANCO CASTAÑO identificado con cédula de ciudadanía 75.086.934 y T.P 116.906 del C.S.J para actuar en el presente proceso en los términos conferidos en el poder para que represente a la parte demandante, según lo preceptuado en el inciso 1 del artículo 76 del C.G.P. y toda vez que no presenta ninguna inhabilidad para ejercer el cargo de apoderado judicial, conforme al certificado de antecedentes disciplinarios de abogados, expedido por la sala disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura.

Lo anterior, por cuanto el despacho en auto del 19 de febrero de 2020 aceptó la renuncia de poder, presentada por la Dra. LAURA MARIA NARVAEZ SAIZ quien se encontraba como apoderada del municipio de palestina-Caldas.

**NOTIFÍQUESE** 

Jueza

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 083 del 26 de agosto del 2020

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ

MPM



## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas

Telf. 8879650 ext. 11345-11347

Cel.: 310 3992319

Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC